

ATICO, 04 de agosto de 2025

COMUNICADO N°050-2025-UGEL CARAVELI

**REASIGNACION DE AUXILIARES
DE EDUCACION 2025**

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE
REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION
POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y
UNIDAD FAMILIAR**

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS AUXILIARES DE EDUCACION INTERESADOS QUE SE ESTA DANDO CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACION DEL CRONOGRAMA DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR, SEGÚN RGR N°2360 -2025-GREA, DONDE SE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES SEGÚN ETAPAS A CUMPLIRSE. SE ADJUNTA EL CRONOGRAMA AL PRESENTE.



LA COMISION DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION



Resolución Gerencial Regional N° 2360
Arequipa, 16 JUL 2025

Vistos; el expediente N° 5188252-2025 que contiene el OFICIO MULTIPLE N° 00066-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, referente a la aprobación del cronograma para el proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2025, del ámbito de la región Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, a través de la Resolución Vice Ministerial N° 126-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 00066-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 10 de julio del 2025, el MINEDU remite las precisiones para la implementación del procedimiento de reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar de Auxiliares de Educación del año 2025, conteniendo el cronograma, debiendo ser aprobado mediante acto resolutivo, para la ejecución en el ámbito de la región Arequipa, conforme el numeral 10.2 literal d).

Estando a lo Informado y decretado por la Oficina de Personal, y

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S. N° 004-20213-ED Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, Resolución Vice Ministerial N° 126-2023-MINEDU "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", Ley N° 30493 Ley que regula la Política Remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el Marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; Ley N° 32185 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2025, y demás Leyes conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **APROBAR**, el cronograma regional para el proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación 2025 por causales de Interés Personal y Unidad Familiar, del ámbito de la región Arequipa, conforme la RVM N° 126-2023-MINEDU, detallado a continuación:



Resolución Gerencial Regional N° 2360

Arequipa,

16 JUL 2025

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA REGION AREQUIPA POR LOS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
ETAPA REGIONAL	Prepublicación de plazas	14.07.2025	Minedu
	Validación de plazas	15 al 21.07.2025	DRE y UGEL
	Remite información de plazas	22.07.2025	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	31.07.2025	Minedu, DRE y UGEL
	Instalación de comité	04.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Inscripción de participantes	04 al 08.08.2025	Participantes
	Evaluación de expedientes	04 al 11.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	13.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	14 al 18.08.2025	Participantes
	Absolución de reclamos	14 al 19.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	21.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Adjudicación de plazas	22 al 25.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	26.08.2025	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	26 al 29.08.2025	DRE y UGEL
ETAPA INTERREGIONAL	Prepublicación de plazas	01.09.2025	Minedu
	Validación de plazas	02 al 04.09.2025	DRE y UGEL
	Remite información de plazas	05.09.2025	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	09.09.2025	Minedu, DRE y UGEL
	Instalación de comité	09.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Inscripción de participantes	10 al 15.09.2025	Participantes
	Evaluación de expedientes	11 al 16.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	18.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	19 al 23.09.2025	Participantes
	Absolución de reclamos	19 al 24.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	25.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Adjudicación de plazas	26.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	30.09.2025	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	29 al 30.09.2025	DRE y UGEL

ARTICULO 2°. – **NOTIFICAR**, la presente resolución las UGEL´s del ámbito de la Región Arequipa y al Colegio Militar.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA.
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION.
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.